I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001953

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

Cerrillos, 06 SEP 2024

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/1384/2024 y N°202/1823/2024; el Certificado de Directorio y de vigencia emitido por el Registro Civil e Identificación con fecha 04/09/2024; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1384/2024 se otorgó a la **AGRUPACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL ALMA BRAVA**, R.U.T. N° [redacted], con Personalidad Jurídica N°1385-2024, una subvención ascendente a **$1.500.000**.- (un millón quinientos mil pesos), cuyo convenio fue sancionado mediante Exento N°202/1823/2024.

Que, la organización antes mencionada, realizó durante el mes de agosto de 2024 una modificación de directiva en el cargo de presidente.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 de los Decretos Exentos N°202/1384/2024 y N°202/1823/2024, en el sentido de señalar que el representante legal de la **AGRUPACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL ALMA BRAVA,** R.U.T. N° [redacted] es doña **Ana María Farías Cassey**, Cédula de Identidad N° [redacted]

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del convenio de subvención respectivo.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.